

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6990 *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Benicolet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 247, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, incluida dentro del proceso de estabilización extraordinario al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, incluida dentro del proceso de estabilización extraordinario al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, incluida dentro del proceso de estabilización extraordinario al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9517, de 23 de enero de 2023.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicolet (<http://benicolet.sedelectronica.es>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios municipal.

Benicolet, 24 de febrero de 2023.—El Alcalde, Mateo Prats Prats.